En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a comprometerse públicamente a seguir financiando las partidas presupuestarias derivadas del convenio sectorial de acción e intervención social de Navarra, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2022, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra considera necesaria la regulación laboral, sin entrar en los hechos jurídicos discutidos, para este sector esencial, y para ello considera necesario que las plantillas tengan un convenio propio que aporte calidad y estabilidad a las relaciones laborales y servicios que se prestan a la ciudadanía en situación de riesgo o vulnerabilidad social.

2. El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a que se comprometa públicamente a seguir financiando las partidas presupuestarias derivadas del convenio, aun en el caso de que se dicte judicialmente la nulidad del mismo.

3. El Parlamento de Navarra solicita al Gobierno de Navarra a que, en el caso de que este fuese declarado nulo, se comprometa a ser agente activo y a financiar, igual que ha hecho hasta ahora y en los mismos términos, la negociación de un nuevo convenio”.

Pamplona, 21 de octubre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias